

Violencia de Género

Ruta de atención

PASO

01

Orientación en el formulario

defensoria.unam.mx

o llama al nuevo teléfono para
orientación y asesoría

541 61 60 48 (con 40 líneas)

Marca 1 para Derechos
Universitarios

Marca 2 para Género

Si ya conoces la extensión
de la persona que deseas
comunicarte, márcala.

REDES SOCIALES

 DefensoriaUNAM

 unamddu

 UNAMDDU

La Defensoría de los Derechos Universitarios,
Igualdad y Atención de la violencia de
Género es quien atiende las quejas por
violencia de género.

PASO

02

Una psicóloga te contestará o contactará
a través de correo electrónico.

- Escuchará con atención e interés
- Brindará contención si lo requieres
- Te canalizará a un servicio de
atención psicológica en la UNAM
(Facultad de Medicina, Psicología y
de Estudios Superiores Iztacalco)

Puedes pedir hablar con una abogada

PASO

03

La abogada te informará acerca
de los procedimientos al interior
de la UNAM.

- Si lo decides la abogada
y psicóloga juntas o por
separado te ayudarán a
escribir tu historia (cuándo,
dónde y cómo ocurrieron los
hechos)
- Si lo deseas podrán
acompañarte al Ministerio
Público a presentar una
denuncia. Si de tu historia
se advierten conductas que
puedan ser consideradas un
delito.

Personas Orientadoras Comunitarias (POCs)

El plantel cuenta con personas orientadoras comunitarias que:

- Han sido sensibilizadas y capacitadas en temáticas de violencia de género, primer contacto y procedimientos jurídicos universitarios.
- Son el enlace o puente de canalización entre la comunidad universitaria y la Defensoría.

Puedes entrar en contacto con ellas a través de sus correos electrónicos:

Profa. Rocío Valdés Quintero

Profa. María Guadalupe Valencia Mejía

Profa. Sara Evangelina Calderón Saitz

Profa. Cynthia Guadarrama Guerrero

Prof. Alberto Bernal Díaz

rocio.valdes@cch.unam.mx

guadalupe.valencia@cch.unam.mx

saraevangelina.calderon@cch.unam.mx

cynthiagg.3110@cch.unam.mx

alberto.bernal@cch.unam.mx

Comisión Interna para la Igualdad de Género del CCH Sur

Realiza la labor de sensibilización con perspectiva de género, la prevención y la canalización a las POCs.

igualdadgenero.sur@cch.unam.mx

La Secretaría General, Departamento de Psicopedagogía, Coordinación Local del Programa Institucional de Tutoría y Oficina Jurídica, te pueden canalizar con las Personas Orientadoras Comunitarias.

04

PASO

La Defensoría enviará la
documentación a la autoridad
cuando tu historia esté lista.

- Consta de la narrativa de
tu experiencia
- Un acta para acreditar tu
identidad
- Peticiones tuyas para que
la autoridad te informe del
avance
- Si la abogada ve que en
tu caso hay implicaciones
en la vida académica, la
Defensoría trabajará junto
con una abogada del área
de Derechos Universitarios
para atender la situación
de manera integral.



Comisión Interna para la Igualdad de Género del Plantel Sur en
colaboración con la Defensoría de los Derechos Universitarios,
Igualdad y Atención a la violencia de Género.

Síguenos en  IGCCCHSur



Ruta de atención para casos de violencia de género Personas Orientadoras Comunitarias

El plantel cuenta con personas orientadoras comunitarias que:

- Han sido sensibilizadas y capacitadas en temáticas de violencia de género, primer contacto y procedimientos jurídicos universitarios.
- Son el enlace o puente de canalización entre la comunidad universitaria y la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la violencia de Género.

Profa. Rocío Valdés Quintero
rocio.valdes@cch.unam.mx

Profa. Sara Evangelina Calderón Saitz
saraevangelina.calderon@cch.unam.mx

Profa. María Guadalupe Valencia Mejía
guadalupe.valencia@cch.unam.mx

Profa. Cynthia Guadarrama Guerrero
cynthiagg.3110@cch.gmail.com

Prof. Alberto Bernal Díaz
alberto.bernal@cch.unam.mx